

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34058 *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de un requerimiento de datos relativos a disposiciones sobre el transporte de mercancías peligrosas.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, debe publicarse, a efectos de notificación a la empresa Deutsche Gas, S.L., el requerimiento de la documentación siguiente:

Copia de las facturas, emitidas por esa Empresa de Transporte, y de los albaranes de circulación y entrega, en los que consten las empresas de carga y descarga, de los servicios prestados a sus clientes, correspondientes al mes de julio de 2011, a las que se adjuntarán también copias de los documentos de transporte (cartas de porte, certificados de arrumazón, etc.), previstos en la sección 5.4.1 del ADR de dichos servicios y demás documentos acreditativos de la carga o de la descarga de las mercancías. En el caso de no indicarse en estos documentos las matrículas de la cabeza tractora y del semirremolque que lo llevaron a cabo, reseñarlas.

En el caso de que se haya subcontratado algún servicio de transporte en el mes requerido, copia de las facturas recibidas y de igual forma que en el caso anterior, copia de todos los documentos de control que acompañen dichos servicios (carta de porte, certificados de arrumazón, etc.)

Así mismo, se adjuntarán copias de los certificados de aprobación indicados en la Sección 9.1.2 del ADR para cada unidad de transporte o elemento de la misma.

Copia de los Certificados de formación de los conductores.

Copia del último informe anual presentado a las Autoridades competentes.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días a partir de la fecha de esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), donde se podrá consultar el expediente origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de una infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4601 a 6000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT.

Empresa requerida:

Numero de expediente: MMPP-JRB-2011-028. Empresa requerida: Deutsche Gas, S.L. NIF/CIF: B22246177.

Madrid, 18 de octubre de 2011.- El Inspector de Transportes, Javier Rubio Bartolomé.

ID: A110076703-1